



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 26 de abril del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 0076-2023-UL-MDQ/WRM, del Jefe (e) de la Unidad de Logística, por el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica N° 005-2023-OEC-MDQ/Q1. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-AMDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, **aprobar los expedientes de Contratación para la realización de los Procedimientos de Selección establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;**

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su numeral 41.1. "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el **expediente de contratación aprobado**, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento es requisito para convocar un procedimiento de selección contar con el expediente de contratación aprobado (...);

Que, asimismo el artículo. 42° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por D.S. N°344-2018-EF, modificado por D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N°162-2021-EF, señala en el numeral 42.1. *El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.*

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo 42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...) 42.5 El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección”;

Que, la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD - Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias, aprobada mediante Resolución N° 016-2019-OSCE/PRE, y modificada según las Resoluciones N° 099-2019-OSCE/PRE y N° 080-2020-OSCE/PRE, establece en el acápite VI. Disposiciones Generales numeral 6.2. El Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de elaborar, en forma previa a la aprobación del expediente de contratación, el Resumen Ejecutivo, el que debe contener la totalidad de la información que contempla la Directiva y los formatos que forman parte de ella (...);

Que, con Informe N° 0076-2023-UL-MDQ/WRM de fecha 26 de marzo del 2023, el Jefe (e) de la Unidad de Logística, solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica N° 005-2023-OEC-MDQ/Q1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG), para el proyecto “Mejoramiento de los Servicio Educativos de la Institución Educativa N° 501401 Pedro Huilca Tecse de la Comunidad Campesina de Quemporay del Distrito de Quiquijana. Provincia de Quispicanchi, Región Cusco”;

Que, a través del Informe N° 017-2023-DRQS-MDQ/OPP de fecha 25 de abril del 2023, la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación, concluye que se realizó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0881, afecto a la secuencia funcional 0066 “Mejoramiento de los Servicio Educativos de la Institución Educativa N° 501401 Pedro Huilca Tecse de la Comunidad Campesina de Quemporay del Distrito de Quiquijana. Provincia de Quispicanchi, Región Cusco”, por el importe de S/ 48,050.00 (Cuarenta y Ocho Mil Cincuenta con 00/100 Soles) y con la fuente de financiamiento recursos determinados en su rubro 18 canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección: **Subasta Inversa Electrónica N° 005-2023-OEC-MDQ/Q1**, según el siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO	S/ 48,050.00
ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	0066 - “Mejoramiento de los Servicio Educativos de la Institución Educativa N° 501401 Pedro Huilca Tecse de la Comunidad Campesina de Quemporay del Distrito de Quiquijana. Provincia de Quispicanchi, Región Cusco”
FUENTE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS - Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO (42.5 KG)

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026



ARTICULO SEGUNDO.- REMÍTASE el expediente de contrataciones aprobado al Órgano Encargado de las Contrataciones, con el fin de continuar con el respectivo trámite, para cuyo proceso deberá observarse estrictamente el marco normativo vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Archivo/WCD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CFC. *Wilfredo Condeña Diaz*
DNI: 40694881
GERENTE MUNICIPAL



Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!

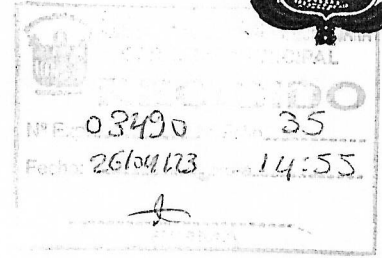


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo.”

UNIDAD DE LOGISTICA

INFORME N°0076-2023-UL-MDQ/WRM.



A: C.P.C. WILFREDO CONDEÑA DIAZ
GERENTE MUNICIPAL

DE: WILSON RAMOS MUÑIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA (e)

ASUNTO: SOLICITA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2023-OEC-MDQ/Q1 PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG), PARA LA META 0066.

REF: HOJ. DE REQ 0841.

FECHA: 26 de abril de 2023.

Previo cordial saludo me es grato dirigirme a Ud. para solicitar la aprobación del expediente de contratación, según el cuadro adjunto, para el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2023-OEC-MDQ/Q1**, según el detalle siguiente:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2023-OEC-MDQ/Q1
PAC N°	016
MONEDA	SOLES
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO CCP N°	0881
VALOR ESTIMADO	S/48,050.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA CON 00/100 SOLES)
META/ACTIVIDAD	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 501401 PEDRO HUILLCA TECSE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEMPORAY DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO", PARA LA META 0066
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG), PARA LA META 0066


Que según el art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 344-2018-EF. Y sus modificatorias, sobre contenido del expediente de contratación, indica; *numeral 42.3 El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo con sus normas de organización interna. Para su aprobación (...).*

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI, CUSCO

Wilson Ramos Muñiz

Bach. Wilson Ramos Muñiz
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA (E)
DNI° 44362020

FORMATO N° 02		JETM	
SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2023-OEC-MDQ/Q-1 PRIMERA CONVOCATORIA			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	015-2023-UL-EXP-MDQ
		Fecha	26/04/2023
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE		
	GERENCIA MUNICIPAL		
3	OBJETO DE LA SOLICITUD		
	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
	DEPENDENCIA USUARIA	REQUERIMIENTO	FECHA RECEPCION
	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 501401 PEDRO HUILLCA TECSE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEMPORAY DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO"	841	14/04/2023
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
	5.1 POI	Actividad del POI	-
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC	16
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		
	Código del proyecto	-	-
	Documento que declaro la Viabilidad	-	-
	Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	-	-
7	DATOS DEL VALOR ESTIMADO		
	7.1 VALOR ESTIMADO	Número del informe	0072-2023-UL-MDQ/WRM
		Fecha de emisión del informe	24/04/2023
		Monto del valor	RESERVADO
		Se actualizó el valor	SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>
	7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR ESTIMADO	En el caso de ejecución y consultoría de obras, para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses.	
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	881
		Fecha de la CCP	25/04/2023
		Número del documento de Previsión Presupuestal	-
		Fecha del documento	-
		Fuente(s) de Financiamiento	18
	8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES:	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal <input checked="" type="radio"/>	
		Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales <input type="radio"/>	
		Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es) <input type="radio"/>	
9	DATOS PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	9.1 OBJETO Y DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 501401 PEDRO HUILLCA TECSE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEMPORAY DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO"
	9.2 SISTEMA DE CONTRATACION:	A Suma Alzada	
	9.3 MODALIDAD DE EJECUCION:	Llave en mano	NO
		Concurso Oferta	NO
	9.4 FÓRMULA DE REAJUSTE	NO	
10	BASE LEGAL		
	Artículo 42 Contenido del expediente de contratación 41.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.		
11	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA QUISPICANCHI CUSCO Bach. Wilson Ramos Muñiz JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA (E) NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2023-OEC-MDQ/Q-1 PRIMERA CONVOCATORIA

JETM

1. DATOS GENERALES					
1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	25/04/2023				
1.2 AREA USUARIA	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL				
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 501401 PEDRO HUILLCA TECSE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEMPORAY DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO"				
1.4 N° DE REFERENCIA DEL PAC	16	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN			-
1.5 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código:		-		
	Documento que declaró la viabilidad:				
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO					
2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO			FECHA DE RECEPCION	
	841			14/04/2023	
2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones
	Fecha de la tercera versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones
	Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones
2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>	
	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.				
2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ÍTEMS	SI	<input checked="" type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>	
2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>	
	Documento de aprobación de la estandarización	-		Fecha de aprobación	-
2.6 SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>	
	N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia	
2.7 REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.				

